



Honorable Cámara de Diputados
Secretaría de Comisiones
Provincia de Corrientes

DESPACHO N° 3052

EXPEDIENTE N° 16453/20

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**; ha estudiado debidamente el expediente de la referencia, caratulado: **JUNTA ELECTORAL REMITE NOMINA OFICIALIZADA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES POR LA ALIANZA ENCUENTRO POR CORRIENTES, AÑO 2019.**

Que se han aceptado las renunciaciones al cargo, a partir del 10 de diciembre del 2021, por Resolución de este Honorable Cuerpo N° 23/21 del Sr. **ÁLVAREZ JUAN CARLOS M.I.N° 25.892.019** y por Resolución N° 24/21, de la Sra. **BAZZI VITARELLO NOELIA LUCRECIA M.I.N° 31.690368**, por lo que corresponde analizar los pliegos de los Suplentes, conforme a la Resolución N° 335/19 de la Señora Juez Electoral, obrante a fojas desprendiéndose de esta, que deben aprobarse los diplomas e incorporarse a este Honorable Cuerpo, el Sr. **VÍCTOR HUGO VALLEJOS M.I.N°17.836.538** y la Señora **GALARZA SILVIA PATRICIA M.I.N° 24.620365**, a fin de completar los mandatos de los renunciados.

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos a los que expondrá, si así lo considera, el Señor Diputado designado como miembro informante, se aconseja el voto favorable del siguiente Proyecto de Resolución:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Diploma y la incorporación, a partir del 10 de diciembre del 2021, del Sr. **VALLEJOS VÍCTOR HUGO M.I. N° 17.836.538**, para cumplir el mandato del renunciado Diputado Provincial Sr. **ÁLVAREZ JUAN CARLOS M.I. N° 25.892.019**.

ARTÍCULO 2°: APRUÉBASE el Diploma y la incorporación, a partir del 10 de diciembre del 2021, de la Sra. **GALARZA SILVIA PATRICIA M.I.N° 24.620.365**, para cumplir el mandato de la renunciada Diputada Provincial Sra. **BAZZI VITARELLO NOELIA LUCRECIA M.I.N° 31.690.368**.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.




Honorable Cámara de Diputados
Secretaría de Comisiones
Provincia de Corrientes

DESPACHO N° 3052

DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los dos días del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION DE PETICIONES, REGLAMENTO Y PODERES:


Diputado Pellegrini Diego Martín
Vicepresidente


Diputado Aguirre Manuel Ignacio
Presidente


Diputado RAMÍREZ, Magno
Secretario

Diputado Chaín, Marcelo Eduardo
Vocal 1°

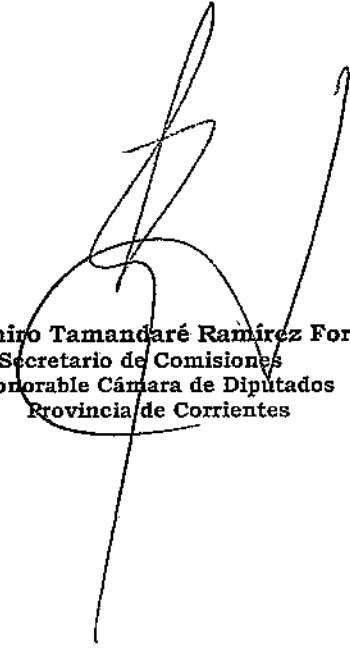
Diputado Bassi, Marcos
Vocal 2°

A SECRETARIA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.-
Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, 02 de diciembre de 2021.




Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes